

SÉPTIMA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚM. 184 DE 3 DE AGOSTO DE 2004, CONOCIDA COMO "LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO", SEGÚN ENMENDADA.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2009, para que lea de la siguiente forma:

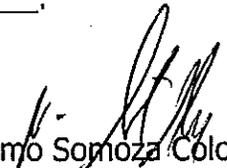
<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador(a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,731 – 2,510	8
3151	Analista Estadístico(a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor(a) de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,422	16
1211	Auxiliar Administrativo(a)	6 meses	1,524 – 2,210	5
-C-				
3141	Coordinador(a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador(a) de Entrada de Datos	6 meses	1,524 – 2,210	5
2135	Coordinador(a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador(a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
		2		
		-E-		
1135	Encargado(a) de la Propiedad	4 meses	1,458 – 2,114	4
		-M-		
1131	Mensajero(a) Conductor(a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
		-O-		
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
		-S-		
2115	Supervisor(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
		-T-		
2121	Técnico (a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico (a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico (a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico (a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

Para que conste, apruebo la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de dos (2) pliegos de papel escritos a máquina. Contiene diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales se han estampado mis iniciales.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de enero de 2010.

  
Guillermo Somoza Colombani  
Secretario Designado  
Departamento de Justicia

SEXTA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚM. 184 DE 3 DE AGOSTO DE 2004, CONOCIDA COMO "LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO", SEGÚN ENMENDADA.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2008, para que lea de la siguiente forma:

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador(a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,731 – 2,510	8
3151	Analista Estadístico(a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor(a) de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,422	16
1211	Auxiliar Administrativo(a)	6 meses	1,524 – 2,210	5
-C-				
3141	Coordinador(a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador(a) de Entrada de Datos	6 meses	1,524 – 2,210	5
2135	Coordinador(a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador(a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15
3115	Director(a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 – 4,179	19

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
				2
				-E-
1135	Encargado(a) de la Propiedad	4 meses	1,458 – 2,114	4
				-M-
1131	Mensajero(a) Conductor(a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
				-O-
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
				-S-
2115	Supervisor(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
				-T-
2121	Técnico (a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico (a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico (a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico (a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

Para que conste, apruebo la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de dos (2) pliegos de papel escritos a máquina. Contiene diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales se han estampado mis iniciales.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de MARZO de 2010.

  
 Guillermo Somoza Colombani  
 Secretario Designado  
 Departamento de Justicia

QUINTA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚM. 184 DE 3 DE AGOSTO DE 2004, CONOCIDA COMO LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2007, para que lea de la siguiente forma:

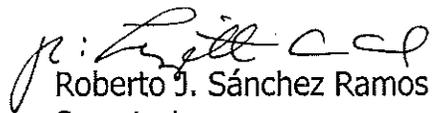
<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador(a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,731 – 2,510	8
3151	Analista Estadístico(a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor(a) de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,422	16
1211	Auxiliar Administrativo(a)	6 meses	1,524 – 2,210	5
-C-				
3141	Coordinador(a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador(a) de Entrada de Datos	6 meses	1,524 – 2,210	5
2135	Coordinador(a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador(a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15
3115	Director(a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 – 4,179	19 

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
		-E-		
1135	Encargado(a) de la Propiedad	4 meses	1,458 – 2,114	4
		-M-		
1131	Mensajero(a) Conductor(a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
		-O-		
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
		-S-		
2115	Supervisor(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
		-T-		
2121	Técnico(a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico(a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico(a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que a cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de dos (2) pliegos de papel escritos a máquina. Contiene diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales se han estampado mis iniciales.

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de agosto de 2008.

  
 Roberto J. Sánchez Ramos  
 Secretario  
 Departamento de Justicia

CUARTA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚM. 184 DE 3 DE AGOSTO DE 2004, CONOCIDA COMO LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2006, para que lea de la siguiente forma:

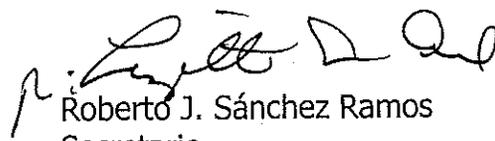
<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador(a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,731 – 2,510	8
3151	Analista Estadístico(a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor(a) de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,422	16
1211	Auxiliar Administrativo(a)	6 meses	1,524 – 2,210	5
-C-				
3141	Coordinador(a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador(a) de Entrada de Datos	6 meses	1,524 – 2,210	5
2135	Coordinador(a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador(a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15
3115	Director(a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 – 4,179	19

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
		-E-		
1135	Encargado(a) de la Propiedad	4 meses	1,458 – 2,114	4
		-M-		
1131	Mensajero(a) Conductor(a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
		-O-		
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
		-S-		
2115	Supervisor(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
		-T-		
2121	Técnico(a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico(a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico(a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que a cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de dos (2) pliegos de papel escritos a máquina. Contiene diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales se han estampado mis iniciales.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de Julio de 2007

  
 Roberto J. Sánchez Ramos  
 Secretario  
 Departamento de Justicia

ENMIENDA A LA TERCERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚM. 184 DE 3 DE AGOSTO DE 2004, CONOCIDA COMO LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2005, para que lea de la siguiente forma:

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador(a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,731 – 2,510	8
3151	Analista Estadístico(a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor(a) de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,422	16
1211	Auxiliar Administrativo(a)	6 meses	1,524 – 2,210	5
-C-				
3141	Coordinador(a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador(a) de Entrada de Datos	6 meses	1,524 – 2,210	5
2135	Coordinador(a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador(a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15

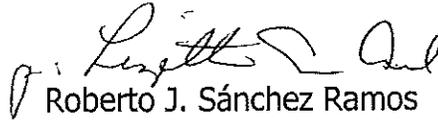
<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
3115	Director(a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 – 4,179	19
		-E-		
1135	Encargado(a) de la Propiedad	4 meses	1,458 – 2,114	4
		-M-		
1131	Mensajero(a) Conductor(a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
		-O-		
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
		-S-		
2115	Supervisor(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
		-T-		
2121	Técnico(a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico(a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico(a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que a cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de tres (3) pliegos de papel escritos a máquina. Contiene diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales hemos puesto nuestras iniciales.

Esta certificación se hace conforme a la petición de actualización que está haciendo la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("ORHELA").

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de enero de 2007.



Roberto J. Sánchez Ramos  
Secretario  
Departamento de Justicia

TERCERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚM. 184 DE 3 DE AGOSTO DE 2004, CONOCIDA COMO LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2005, para que lea de la siguiente forma:

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador(a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,731 – 2,510	8
3151	Analista Estadístico(a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor(a) de Seguridad de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,422	16
1211	Auxiliar Administrativo(a)	6 meses	1,524 – 2,210	5
-C-				
3141	Coordinador(a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador(a) de Entrada de Datos	6 meses	1,524 – 2,210	5
2135	Coordinador(a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador(a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15

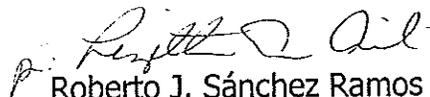
<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
3115	Director(a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 – 4,179	19
		-E-		
1135	Encargado(a) de la Propiedad	4 meses	1,458 – 2,114	4
		-M-		
1131	Mensajero(a) Conductor(a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
		-O-		
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
		-S-		
2115	Supervisor(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
		-T-		
2121	Técnico(a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico(a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico(a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que a cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de tres (3) pliegos de papel escritos a máquina. Contiene diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales hemos puesto nuestras iniciales.

Esta certificación se hace conforme a la petición de actualización que está haciendo la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("ORHELA").

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de enero de 2007.

  
Roberto J. Sánchez Ramos  
Secretario  
Departamento de Justicia

ENMIENDA A LA SEGUNDA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 4.2 DE LA LEY 5 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1975, LEY DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE PUERTO RICO, SEGÚN ENMENDADA.

En cumplimiento de lo que disponen los Artículos 2 y 5 de la Ley 89 del 12 de julio de 1979, enmendada, Ley de Retribución Uniforme, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2004, para que lea de la siguiente forma:

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador(a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,731 – 2,510	8
3151	Analista Estadístico(a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor(a) de Seguridad de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,422	16
1211	Auxiliar Administrativo(a)	6 meses	1,524 – 2,210	5
-C-				
3141	Coordinador(a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador(a) de Entrada de Datos	6 meses	1,524 – 2,210	5
2135	Coordinador(a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador(a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15

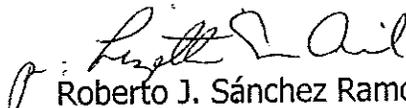
<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
3115	Director(a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 – 4,179	19
		-E-		
1135	Encargado(a) de la Propiedad	4 meses	1,458 – 2,114	4
		-M-		
1131	Mensajero(a) Conductor(a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
		-O-		
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
		-S-		
2115	Supervisor(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
		-T-		
2121	Técnico(a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico(a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico(a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que a cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de tres (3) pliegos de papel escritos a máquina. Contiene diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales hemos puesto nuestras iniciales.

Esta certificación se hace conforme a la petición de actualización que está haciendo la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("ORHELA").

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de enero de 2007.

  
Roberto J. Sánchez Ramos  
Secretario  
Departamento de Justicia

SEGUNDA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 4.2 DE LA LEY 5 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1975, LEY DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE PUERTO RICO, SEGÚN ENMENDADA.

En cumplimiento de lo que disponen los Artículos 2 y 5 de la Ley 89 del 12 de julio de 1979, enmendada, Ley de Retribución Uniforme, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2004, para que lea de la siguiente forma:

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador(a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,592 – 2,308	6
3151	Analista Estadístico(a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor(a) de Seguridad de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,422	16
1211	Auxiliar Administrativo(a)	6 meses	1,458 – 2,114	4
-C-				
3141	Coordinador(a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador(a) de Entrada de Datos	6 meses	1,458 – 2,114	4
2135	Coordinador(a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador(a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
3115	Director(a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 – 4,179	19
	-E-			
1135	Encargado(a) de la Propiedad	4 meses	1,395 – 2,023	3
	-M-			
1131	Mensajero(a) Conductor(a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
	-O-			
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
	-S-			
2115	Supervisor(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
	-T-			
2121	Técnico(a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico(a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico(a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico(a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que a cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de tres (3) pliegos de papel escritos a máquina. Contiene diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales hemos puesto nuestras iniciales.

Esta certificación se hace conforme a la petición de actualización que está haciendo la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("ORHELA").

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de enero de 2007.



Roberto J. Sánchez Ramos  
Secretario  
Departamento de Justicia

SEGUNDA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACION ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACION DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA SECCION 6.2 DE LA LEY NÚM. 184, DE 3 DE AGOSTO DE 2004, LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, SEGUN ENMENDADA.

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 18 de octubre de 2005, para que lea de la siguiente forma:

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador (a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador (a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,731– 2,510	8
3151	Analista Estadístico (a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor (a) de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,435	16
1211	Auxiliar Administrativo (a)	6 meses	1,524– 2,210	5
-C-				
3141	Coordinador (a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador (a) de Entrada de Datos	6 meses	1,524 – 2,210	5
2135	Coordinador (a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador (a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
3115	Director (a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 – 4,179	19
		-E-		
1135	Encargado (a) de la Propiedad	4 meses	1,458 – 2,114	4
		-M-		
1131	Mensajero (a) Conductor (a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
		-O-		
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
		-S-		
2115	Supervisor (a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
		-T-		
2121	Técnico (a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico (a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico (a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico (a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

Para que conste, se aprueba la presente enmienda a la relación de clases de puestos de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 184, de 3 de agosto de 2004, conocida como *Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, efectivo el 18 de octubre, de 2005.

Este documento consta de tres (3) pliegos de papel escritos a máquina conteniendo diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales he puesto mi inicial.

En San Juan, Puerto Rico, a 18 de octubre de 2005.

Roberto J. Sánchez Ramos  
Secretario  
Departamento de Justicia



PRIMERA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACION ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACION DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA SECCION 4.2 DE LA LEY 5 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1975, LEY DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO DE PUERTO RICO, SEGUN ENMENDADA.

En cumplimiento de lo que disponen los Artículos 2 y 5 de la Ley 89 del 12 de julio de 1979, enmendada, Ley de Retribución Uniforme, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1ro. de julio de 2003, para que lea de la siguiente forma:

*Comentarios  
18 escalas*

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador (a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador (a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,731– 2,510	8
3151	Analista Estadístico (a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor (a) de Seguridad de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,435	16
1211	Auxiliar Administrativo (a)	6 meses	1,524– 2,210	5
-C-				
3141	Coordinador (a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador (a) de Entrada de Datos	6 meses	1,524 – 2,210	5
2135	Coordinador (a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador (a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15

*WJ*

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
3115	Director (a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 - 4,179	19
		-E-		
1135	Encargado (a) de la Propiedad	4 meses	1,458 - 2,114	4
		-M-		
1131	Mensajero (a) Conductor (a)	3 meses	1,254 - 1,818	1
		-O-		
1121	Oficinista	3 meses	1,322 - 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 - 2,023	3
		-S-		
2115	Supervisor (a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 - 2,714	10
		-T-		
2121	Técnico (a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 - 2,114	4
2111	Técnico (a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 - 2,510	8
1111	Técnico (a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 - 2,023	3
2131	Técnico (a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 - 2,413	7

*Emmended by 18/8/05*

Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de tres (3) pliegos de papel escritos a máquina conteniendo diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales hemos puesto nuestras iniciales.

Se enmienda esta Clase de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, conocida como la Ley de la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, efectivo al 1 de julio de 2003.



William Vázquez Irizarry  
Secretario  
Departamento de Justicia

*Enmienda  
184 del 03  
18 de Julio 03*

Enmendada del 18/07/03  
efectiva al 1/07/03

PRIMERA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACION ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE INFORMACION DE JUSTICIA CRIMINAL, DE CONFORMIDAD CON LA SECCION 4.2 DE LA LEY 5 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1975, LEY DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO DE PUERTO RICO, SEGUN ENMENDADA.

En cumplimiento de lo que disponen los Artículos 2 y 5 de la Ley 89 del 12 de julio de 1979, enmendada, Ley de Retribución Uniforme, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación adoptado para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal a las escalas de sueldos establecidos, para tener efecto a partir del 1ro. de julio de 2003 para que lea de la siguiente forma:

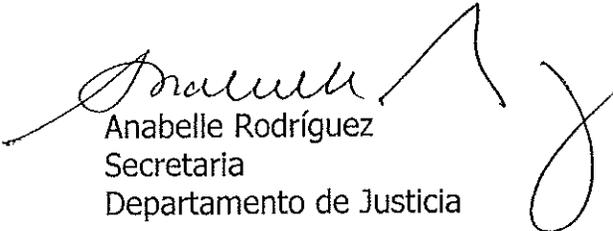
<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
-A-				
3121	Administrador (a) de la Base de Datos	8 meses	\$2,771 – 4,018	18
1114	Administrador (a) de Sistemas de Oficina	6 meses	1,592– 2,308	6
3151	Analista Estadístico (a)	8 meses	2,106 – 3,054	13
3131	Auditor (a) de Seguridad de Sistemas de Información	8 meses	2,369 – 3,422	16
1211	Auxiliar Administrativo (a)	6 meses	1,458– 2,114	4
-C-				
3141	Coordinador (a) de Adiestramiento de Sistemas de Información	6 meses	2,106 – 3,054	13
2145	Coordinador (a) de Entrada de Datos	6 meses	1,458 – 2,114	4
2135	Coordinador (a) de Telecomunicaciones	6 meses	2,025 – 2,936	12
-D-				
3111	Desarrollador (a) de Sistemas de Información	6 meses	2,277 – 3,302	15

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
3115	Director (a) de Análisis y Programación de Sistemas de Información	8 meses	2,882 – 4,179	19
	-E-			
1135	Encargado (a) de la Propiedad	4 meses	1,395 – 2,023	3
	-M-			
1131	Mensajero (a) Conductor (a)	3 meses	1,254 – 1,818	1
	-O-			
1121	Oficinista	3 meses	1,322 – 1,917	2
2141	Oficinista de Entrada de Datos	3 meses	1,395 – 2,023	3
	-S-			
2115	Supervisor (a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	6 meses	1,872 – 2,714	10
	-T-			
2121	Técnico (a) de Control de Calidad y Documentos	4 meses	1,458 – 2,114	4
2111	Técnico (a) de Operaciones de Procesamiento de Datos	4 meses	1,731 – 2,510	8
1111	Técnico (a) de Sistemas de Oficina	3 meses	1,395 – 2,023	3
2131	Técnico (a) de Telecomunicaciones	3 meses	1,664 – 2,413	7

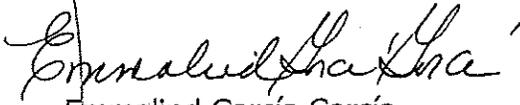
Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a la que cada una de las mismas se asigna y número de codificación.

Este documento consta de tres (3) pliegos de papel escritos a máquina conteniendo diecinueve (19) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada uno de los cuales hemos puesto nuestras iniciales.

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de mayo de 2003.



Anabelle Rodríguez  
Secretaria  
Departamento de Justicia



Emmalind García García  
Administradora  
Oficina Central de Asesoramiento Laboral  
y de Administración de Recursos Humanos

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
SISTEMA DE INFORMACION DE JUSTICIA CRIMINAL  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**SERVICIO DE CARRERA**

**TIPOS INTERMEDIOS**

Número de la Escala	Tipo Mínimo	1	2	3	4	5	6	7	Tipo Máximo
		1,254	1,314	1,376	1,441	1,510	1,582	1,657	
2	1,322	1,385	1,451	1,520	1,592	1,668	1,747	1,830	1,917
3	1,395	1,461	1,531	1,604	1,680	1,760	1,843	1,931	2,023
4	1,458	1,527	1,600	1,676	1,756	1,839	1,927	2,018	2,114
5	1,524	1,596	1,672	1,752	1,835	1,922	2,014	2,109	2,210
6	1,592	1,668	1,747	1,830	1,917	2,008	2,104	2,204	2,308
7	1,664	1,743	1,826	1,913	2,004	2,099	2,199	2,303	2,413
8	1,731	1,813	1,899	1,990	2,084	2,183	2,287	2,396	2,510
9	1,800	1,886	1,975	2,069	2,167	2,271	2,378	2,492	2,610
10	1,872	1,961	2,054	2,152	2,254	2,361	2,474	2,591	2,714
11	1,947	2,040	2,137	2,238	2,344	2,456	2,573	2,695	2,823
12	2,025	2,121	2,222	2,328	2,438	2,554	2,676	2,803	2,936
13	2,106	2,206	2,311	2,421	2,536	2,657	2,783	2,915	3,054
14	2,190	2,294	2,403	2,517	2,637	2,762	2,894	3,031	3,175
15	2,277	2,385	2,499	2,617	2,742	2,872	3,009	3,152	3,302

Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo							Tipo Máximo
		1	2	3	4	5	6	7	
16	2,369	2,482	2,600	2,723	2,853	2,988	3,130	3,279	3,435
17	2,562	2,684	2,811	2,945	3,085	3,232	3,385	3,546	3,715
18	2,771	2,903	3,041	3,185	3,337	3,495	3,662	3,836	4,018
19	2,882	3,019	3,163	3,313	3,470	3,635	3,808	3,989	4,179

De conformidad con las disposiciones del Artículo 2 de la Ley de Retribución Uniforme, según enmendada, aprobamos las escalas de sueldo que regirán para el Servicio de Carrera del Sistema de Información de Justicia Criminal, a partir del 1ro. de julio de 2003.



Emmalind García García  
 Administradora  
 Oficina Central de Asesoramiento Laboral  
 y de Administración de Recursos Humanos



Anabelle Rodríguez  
 Secretaria  
 Departamento de Justicia

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**SERVICIO DE CARRERA**

**ESCALA DE DIFERENCIALES**

Número de la Escala	Tipo Mínimo	1	2	3	4	5	6	7	Tipo Máximo
		1	1,254	60	122	187	256	328	403
2	1,322	63	129	198	270	346	425	508	595
3	1,395	66	136	209	285	365	448	536	628
4	1,458	69	142	218	298	381	469	560	656
5	1,524	72	148	228	311	398	490	585	686
6	1,592	76	155	238	325	416	512	612	716
7	1,664	79	162	249	340	435	535	639	749
8	1,731	82	168	259	353	452	556	665	779
9	1,800	86	175	269	367	471	578	692	810
10	1,872	89	182	280	382	489	602	719	842
11	1,947	93	190	291	397	509	626	748	876
12	2,025	96	197	303	413	529	651	778	911
13	2,106	100	205	315	430	551	677	809	948
14	2,190	104	213	327	447	572	704	841	985
15	2,277	108	222	340	465	595	732	875	1,025

Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo					Tipo Máximo		
		1	2	3	4	5		6	7
16	2,369	113	231	354	484	619	761	910	1,066
17	2,562	122	249	383	523	670	823	984	1,153
18	2,771	132	270	414	566	724	891	1,065	1,247
19	2,882	137	281	431	588	753	926	1,107	1,297